



Universidad Nacional

Expte. 75-00-0826.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 04 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Psicología solicita modificación de presupuesto en su planta de personal; atento lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

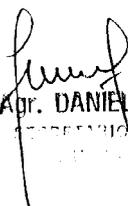
R E S U E L V E :

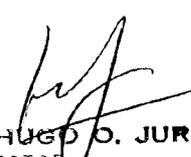
ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 4 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior -, con cargo al Inciso I de la citada dependencia, debiendo ajustarse la ejecución de la planta al crédito asignado en el presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

As
f


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

1085 / 1

La "Facultad de Psicología", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 101- Autoridades Superiores

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	149- Secretario Facultad TC (070)	1.072.-	1.072.-
Total Supresiones			1.072.-

Creaciones:

1	137-Vice Decano Fac. TC (076)	1.380.-	1.380.-
Total Creaciones			1.380.-

RESUMEN GENERAL

Total creaciones 1.380.-
Total supresiones 1.072.-
Diferencia..... 308.-

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo al Inciso I de la citada dependencia; debiendo ajustarse la ejecución de la planta al crédito asignado en el presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/



Lic. JORGE R. TERRELLIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

